



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Septiembre de 1975.-

568/75

Expte. n° 5.168/75 - REF. 1/75

VISTO:

La resolución n° 394/75 por la cual se designa interinamente a personal / docente para la atención de la cátedra "Química Biológica" del Departamento de Ciencias Exactas; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento mencionado en el sentido de que los docentes designados, Dr. Pedro Andrés Ferchmin, y / Dra. Vesna Ana Eterovic de Ferchmin, no se hicieron cargo de las funciones asignadas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n°394/75 por la cual se designa / interinamente al Dr. Pedro Andrés FERCHMIN como Profesor Asociado con dedicación exclusiva y a la Dra. Vesna Ana ETEROVIC de FERCHMIN como Profesora Adjunta con semidedicación para atender la cátedra QUIMICA BIOLOGICA del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR